

entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en trabajos de Secretaría, experiencia en manejo de documentación en el ámbito de relaciones internacionales, utilización de paquete informático: Wordperfect, Knosys, Quattro Pro, correo electrónico X.400, conocimiento en procedimiento administrativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23742 *ORDEN de 27 de octubre de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1995, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

La toma de posesión en dichas plazas se producirá en el mes de febrero de 1996.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio, organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: MAPA, Consejería de Agricultura en CEE, Bélgica (Bruselas), Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción admón.: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Bruselas (Bélgica). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de objetivos marcados por la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en la representación permanente de España ante la Unión Europea. Méritos: Dominio de la política pesquera común y de la política de pesca española. Dominio de inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de plazas: Dos. Ministerio, organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación del puesto de trabajo: MAPA, Consejería de Agricultura en CEE, Bélgica (Bruselas), Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción admón.: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Bruselas (Bélgica). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de objetivos marcados por la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en la representación permanente de España ante la Unión Europea. Méritos: Dominio de la política agraria común y de la política agraria española. Dominio de inglés y francés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23743 *ORDEN de 24 de octubre de 1995 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días